



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO “U.C.N.C.”

MEMORANDO No. 3231

Bogotá D.C., 31 de enero de 2022

Tema : Ampliación plazo registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del SG-SST.

De : Presidencia UCNC.

Para : Notarios del País.

Buenas tardes queridas Notarias y apreciados Notarios,

Me es grato informar que, en virtud de nuestras conversaciones sostenidas desde la semana pasada con el Ministerio de Trabajo, a través de la Doctora Letty Rosmira Leal Maldonado, Directora de Riesgos Laborales, y ante las dificultades presentadas para el cumplimiento del Registro de Autoevaluación y planes de Mejoramiento, tanto en las Notarías, como en otras empresas, se ha ampliado el plazo para cumplir con las obligaciones establecidas en la Circular No. 072 de 2021, hasta **el día 28 de febrero de 2022**.

Así mismo, informamos que la UCNC está trabajando para desarrollar un manual y un formato estándar para los Señores Notarios, a fin de no tener inconvenientes con este compromiso legal.

Cordialmente,

EUGENIO GIL GIL
Presidente
(Original Firmado)

Adjunto: Lo anunciado.
Elaboró: EAQ.
Revisó: MNG.



El empleo
es de todos

Mintrabajo

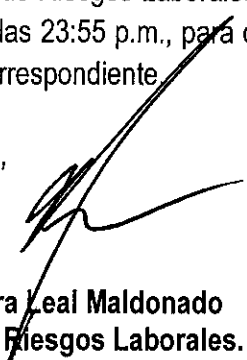
AVISO IMPORTANTE

Ciudad y fecha	Bogotá D.C., enero 31 de 2022
PARA	Empleadores públicos y privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, trabajadores dependientes e independientes, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, Empresas de Servicios Temporales y Trabajadores en Misión, Estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, Administradoras de Riesgos Laborales; Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.
De:	Dirección de Riesgos Laborales
ASUNTO	Ampliación plazo registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del SG-SST

En relación con lo dispuesto en la Circular N°0072 de noviembre 30 de 2021, la cual fijó como plazo para realizar el registro del reporte anual de la autoevaluación y plan de mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo hasta 31 de enero de 2022 y en atención a los inconvenientes tecnológicos presentados en ocasión el alto tráfico generado en la página web del Fondo de Riesgos Laborales.

La Dirección de Riesgos Laborales, se permite informar la ampliación del plazo hasta el próximo 28 de febrero a las 23:55 p.m., para que las partes interesadas tengan la posibilidad de cumplir con la obligación correspondiente.

Cordialmente,


Letty Rosmira Leal Maldonado
Directora de Riesgos Laborales.

Elaboró:

G. Arenas

Revisó y aprobó:

J. Fernandez 

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL
PARA LA ELIMINACIÓN
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional
América Latina y el Caribe
Libre de Trabajo Infantil

2021